



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMITÉ DE PROBLEMAS DE PRODUCTOS BÁSICOS

68.º período de sesiones

**INFORME DE LA REUNIÓN CONJUNTA DEL GRUPO
INTERGUBERNAMENTAL SOBRE SEMILLAS OLEAGINOSAS,
ACEITES Y GRASAS
(30.ª REUNIÓN),
DEL GRUPO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE CEREALES
(32.ª REUNIÓN)
Y DEL GRUPO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE EL ARROZ
(43.ª REUNIÓN)**

Santiago de Chile, 4 – 5 de noviembre de 2009

Índice

	Párrafos
I. INTRODUCCIÓN	1 - 5
II. EVOLUCIÓN DEL MERCADO Y PERSPECTIVAS A CORTO PLAZO	6 - 12
III. PROYECCIONES DE MERCADO A MEDIO PLAZO (2009-2018)	13 - 16
IV. NOVEDADES EN MATERIA DE POLÍTICAS	17 - 19
A. SEGUIMIENTO DE LAS DIRECTRICES PARA LAS CAMPAÑAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE PROMOCIÓN DEL ARROZ	17
B. SEGUIMIENTO DE LAS DIRECTRICES PARA LA COOPERACIÓN EN EL SECTOR DE LAS SEMILLAS OLEAGINOSAS, LOS ACEITES Y LAS HARINAS DE SEMILLAS OLEAGINOSAS	18

C.	EL RECIENTE AUMENTO DE LOS PRECIOS DE LOS CEREALES – INCIDENCIA EN LAS POLÍTICAS	19
V.	NOVEDADES RELATIVAS AL FONDO COMÚN PARA LOS PRODUCTOS BÁSICOS	20 - 22
VI.	OTROS ASUNTOS	23 - 26
A.	ACTIVIDADES DE OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DE INTERÉS PARA LOS GRUPOS	23
B.	CONCLUSIONES DEL 67.º PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ DE PROBLEMAS DE PRODUCTOS BÁSICOS RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LOS GRUPOS INTERGUBERNAMENTALES	24
C.	FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA PRÓXIMA REUNIÓN DE LOS GRUPOS	25
D.	APROBACIÓN DEL INFORME	26

ANEXO: DECLARACIÓN ARGENTINA

I. INTRODUCCIÓN

1. La reunión conjunta de los grupos intergubernamentales sobre los cereales (32.^a reunión), el arroz (43.^a reunión) y las semillas oleaginosas, los aceites y las grasas (30.^a reunión) se celebró del 4 al 5 de noviembre de 2009 en Santiago de Chile. Los debates comenzaron el miércoles 4 de noviembre a las 9.30 y concluyeron el jueves 5 de noviembre a las 21.40. Asistieron a la reunión 20 delegados de 13 Estados Miembros y una Organización Miembro. Además, participaron en la reunión las organizaciones internacionales siguientes en calidad de observadores: la Comunidad del Coco para Asia y el Pacífico, el Fondo Común para los Productos Básicos, el Consejo Internacional de Cereales y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. La lista de participantes se distribuirá en el documento CCP: OF-GR-RI 09/Inf. 4.

2. El Sr. José Graziano da Silva, representante regional para América Latina y el Caribe, dio la bienvenida a los delegados en nombre del Director General y manifestó su agradecimiento al Gobierno de Chile por haber servido de anfitrión para la reunión. El Sr. da Silva agradeció también a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) su apoyo en la organización de la reunión.

3. El Sr. Rudiger Ohst (Alemania) inauguró la reunión en nombre del Vicepresidente Primero saliente y solicitó que se propusieran candidaturas para el cargo de Presidente de la reunión conjunta. El Sr. Carlos Fernández (Chile) fue elegido Presidente. El Sr. Rudiger Ohst (Alemania) fue elegido Vicepresidente Primero y el Sr. Gabriel Taboada (Argentina), Vicepresidente Segundo.

4. Los delegados manifestaron su reconocimiento al Gobierno de Chile por las instalaciones facilitadas y por su hospitalidad.

5. Como acto paralelo de la reunión conjunta se organizó un debate en mesa redonda de medio día con el fin de examinar algunas incertidumbres del mercado, en particular la función de los sectores financiero y energético y los acontecimientos relacionados con el cambio climático. Algunos expertos invitados contribuyeron a los debates. Además, el Gobierno de Chile organizó un simposio el viernes 6 de noviembre sobre “Las cadenas de valor para las semillas oleaginosas, los aceites y las grasas, los cereales y el arroz: situación y perspectivas”, que recibió buena acogida por parte de los Grupos.

II. EVOLUCIÓN DEL MERCADO Y PERSPECTIVAS A CORTO PLAZO

6. En la reunión se examinaron las novedades recientes en relación con los mercados mundiales de los principales cereales, las semillas oleaginosas, los aceites y las harinas sobre la base de aportaciones de la Secretaría (CCP: OF-GR-RI 09/CRS 1) y de un compendio estadístico que se distribuyó durante la reunión (CCP: OF-GR-RI 09/CRS 2). Se debatió acerca de la situación mundial en lo relativo a la producción, utilización, comercio internacional, reservas y precios en 2007/08 y 2008/09, y se examinaron las perspectivas posibles de la oferta y la demanda en 2009/10. En el debate se trató también el panorama a medio plazo, basándose en los resultados del último número de las Perspectivas Agrícolas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la FAO (2009-2018).

7. Los delegados tomaron nota de la siguiente evolución en los **mercados mundiales de cereales**:

- La oferta y la demanda mundiales de cereales parecían orientarse a un mayor equilibrio en 2009/10 que en las dos temporadas anteriores. En parte ello se explicaría por un menor crecimiento en la utilización del cereal impulsada por una menor expansión en el uso como pienso y en el uso industrial en los países en desarrollo. Las perspectivas del comercio internacional de cereales apuntaban a una

fuerte disminución en 2009/10, lo que era reflejo de una fuerte caída en la demanda de importación de trigo. También se preveía una caída en el comercio de cebada y sorgo, en tanto que podrían aumentar ligeramente los envíos de maíz. Con respecto a las existencias mundiales, se preveía que al cierre de las temporadas de cultivo en 2010 las existencias de trigo siguieran creciendo y se mantuvieran abundantes, en tanto que las de cereales secundarios iban a registrar una pequeña contracción, aun manteniéndose adecuadas. En términos generales, se preveía que la proporción entre existencias y utilización de cereales en 2009/10 concluyese ligeramente por debajo de 2008/09, pero muy por encima de los ínfimos niveles de 2007/08. Los precios internacionales de los cereales habían caído de manera pronunciada desde 2008 en respuesta a las mejoras en la situación mundial de la oferta. Sin embargo, la evolución de la climatología y las decisiones de siembra en los próximos meses resultarían esenciales para conformar los precios. Los factores externos de mercado también influirían en los mercados de cereales, en particular los tipos de cambio, el volátil sector energético, la evolución de los mercados de valores y las condiciones macroeconómicas generales.

8. Los principales rasgos dominantes en el **mercado mundial del arroz** fueron:

- Tras crecer vigorosamente en 2008, se preveía una contracción de la producción mundial de arroz en 2009 por vez primera desde 2002, ya que un monzón errático afectaba a las cosechas en varios países productores importantes de Asia. Se esperaba que la mayor utilización mundial del arroz en 2010 fuera suficiente para mantener un nivel alimentario per cápita estable en todo el mundo, confirmando la baja respuesta de los consumidores de arroz ante los cambios en precios e ingresos. A pesar de una posible caída en 2010, se esperaba que las existencias mundiales de arroz se mantuvieran en un nivel confortable. En cuanto al comercio mundial del arroz, se esperaban pocos cambios en 2009 y también en 2010. Si bien los precios internacionales del arroz habían experimentado una caída constante desde mediados de 2008, se mantenían elevados en comparación con 2007 y con relación a otros cereales importantes, en especial el trigo.

9. Del mismo modo, **los mercados mundiales de las semillas oleaginosas y sus productos** se caracterizaron por la siguiente evolución:

- Tras una restricción en los mercados en 2007/08 y 2008/09, a lo largo de 2009/10 era probable un gradual relajamiento en la situación de la oferta y la demanda mundiales, en especial con respecto a las harinas. En el mercado mundial de la harina se esperaba un debilitamiento de precios debido al suministro históricamente elevado y a un gran incremento en la proporción de existencias con relación al uso. Es interesante observar que, durante los primeros meses de la temporada de 2009/10, unas existencias iniciales bajas pudieron seguir manteniendo los precios, que se debilitarían solo hacia la segunda mitad de la temporada, con la recolección de la cosecha sudamericana. Por el contrario, en los mercados de aceites y grasas, se esperaba que una situación relativamente más difícil de la oferta y la demanda mantuviese y posiblemente reforzase los precios. En conjunto, existía la posibilidad de que los mercados de semillas oleaginosas y sus productos se mantuviesen vulnerables, ya que la previsión era que los suministros siguieran siendo menos abundantes que en años anteriores. Los precios podían mantener su volatilidad, ya que el excedente previsto de producción procedería solo de unos pocos países y porque el mercado lo dominaba un número limitado de países. Por último, el mercado se hallaba ante algunas grandes incertidumbres, en particular en cuanto a posibles problemas relacionados con la meteorología en Sudamérica y Asia sudoriental, pero también con respecto a la crisis económica mundial, la evolución en los precios del petróleo y los tipos de cambio, así como los cambios posibles en las políticas sobre los biocombustibles y el comercio.

10. Los Grupos coincidieron en términos generales con los análisis de mercado de la Secretaría, pero mantuvieron opiniones contrastantes acerca de las razones que subyacen a los incrementos acelerados de precios en 2007/08. Se hizo referencia a las constantes distorsiones ocasionadas al mercado por las políticas de apoyo de los países desarrollados, en particular los subsidios a los productores y los mandatos sobre los biocombustibles. Con relación a las políticas sobre los biocombustibles, algunos delegados consideraron que la Secretaría había atribuido a la expansión en la demanda del etanol derivado de cereales una importancia excesiva en el incremento acelerado de precios de 2008 y que otros factores habían desempeñado un papel más importante. Se señaló que la expansión en la producción de maíz en los Estados Unidos en 2007 había sido tal que le había permitido a dicho país cubrir un mayor uso para ambas finalidades, pienso y etanol, y también una mayor exportación, en la temporada de 2007/08. Además, se llamó la atención ante la mayor disponibilidad de granos secos de destilería, un subproducto de la conversión del maíz en etanol que había pasado a ser un ingrediente importante en sustitución de los cereales y de las harinas en las raciones de pienso.

11. Sobre la importancia de las restricciones a la exportación como factor en el incremento de los precios, el delegado de la Argentina explicó que la aplicación por su país de restricciones a la exportación de cereales no había sostenido los precios mundiales en el período objeto de examen, debido a otros países exportadores más importantes. La delegación también puso en cuestión los elementos siguientes: i) que las medidas argentinas pudieran realmente afectar a los precios; ii) que los derechos a la exportación pudieran ser causa de incrementos en los precios; iii) la manera dramática en que se genera la situación, por los motivos expuestos por otra delegación, es decir, la incitación a aumentar los precios mediante pronunciamientos exagerados. El delegado también recordó que la imposición sobre las exportaciones constituía una fuente importante de ingresos para algunos países y se utilizaba frecuentemente como medio para compensar la escalada de aranceles en los países importadores, en los que se imponen aranceles más elevados a los productos elaborados, de valor añadido. Además, puesto que la Argentina no había modificado sus políticas de exportación sobre los productos de las oleaginosas durante el período considerado, el delegado consideró incorrecto señalar dichas políticas como fuente de incertidumbre para el mercado mundial.

12. También se manifestó preocupación ante el amplio espacio dedicado en la prensa a la previsión de caída en las existencias mundiales de cereales, que había contribuido al acaparamiento y a la especulación de los mercados.

III. PROYECCIONES DE MERCADO A MEDIO PLAZO (2009-2018)

13. En el contexto de la perspectiva a medio plazo sobre los productos, que ha pasado a ser una tarea conjunta de la FAO y la OCDE, el representante de esta última organización expuso los resultados de la proyección 209-2018.

14. Se informó al Grupo de que cada serie de proyecciones sobre los productos se basaba en un amplio conjunto de hipótesis plausibles, desde el crecimiento demográfico y los factores macroeconómicos a los precios del petróleo y otros factores que, en muchas ocasiones, resultaban diferentes de las previsiones. Como consecuencia de ello, se advirtió al Grupo sobre la naturaleza de las proyecciones a medio plazo, que eran muy diferentes de los pronósticos de mercado a corto plazo.

15. Con arreglo a las hipótesis básicas de menor incremento demográfico, una recuperación de la economía mundial para 2010, un dólar más fuerte, inflación baja y políticas estables, estaba previsto que la producción media creciera en un 10-40 % por encima del promedio de 1997-2006, debido principalmente a aumentos de productividad. Se esperaba que los países en desarrollo impulsaran la demanda mundial, sostenida por un ingreso per cápita creciente, especialmente en China y la India, pero también por las exportaciones. Se preveía que los precios de las cosechas

cayeran por debajo de los máximos de 2008, aun manteniéndose un 10-20 % por encima de los practicados en 1997-2006. Sin embargo, se destacó que no podían descartarse episodios de volatilidad extrema de los precios, especialmente porque los precios de los productos habían pasado a estar muy vinculados con los costos del petróleo y la energía y era probable que prevalecieran unas condiciones meteorológicas más erráticas. Se esperaba que continuara la expansión de los biocombustibles, impulsada por los mandatos de los gobiernos.

16. El Grupo destacó que las políticas nacionales, en particular, serían esenciales al influir en la adopción de nuevas tecnologías y en la transmisión de los precios mundiales a los mercados locales. Entre las preocupaciones a más largo plazo, se señalaron también como esenciales la disponibilidad de recursos, en particular la tierra para la agricultura, la competencia por el agua, el progreso tecnológico y el cambio climático.

IV. NOVEDADES EN MATERIA DE POLÍTICAS

A. SEGUIMIENTO DE LAS DIRECTRICES PARA LAS CAMPAÑAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE PROMOCIÓN DEL ARROZ

17. El Grupo intergubernamental sobre el arroz revisó las tendencias generales de las políticas arroceras practicadas desde fines de 2006 a principios de 2009, a la luz del documento CCP: OF-GR-RI 09/2 y su Suplemento. El Grupo observó que:

- En un contexto de aumento de los precios internacionales del arroz había crecido el interés por alcanzar la autosuficiencia en arroz, con lo que varios países han puesto en marcha ambiciosos programas de desarrollo a medio plazo para el sector. También se utilizaron medidas a corto plazo para impulsar los incrementos rápidos en la producción. Principalmente consistieron en subsidios y créditos para los insumos y en la difusión de variedades mejoradas de arroz, en particular Nerica en África y arroz híbrido en Asia. Si bien no se cultiva arroz transgénico con fines comerciales en ningún país, se observó que varias variedades de este tipo se encontraban en una fase avanzada de aprobación y que muchos gobiernos estaban estudiando autorizar pronto su producción comercial. Allí donde existían, los precios de apoyo al arroz se incrementaron considerablemente, no siempre en coincidencia con los altos niveles del mercado. A menudo, tales medidas se asociaron a mayores compras de arroz por el sector público, lo que había llevado, en el caso de Tailandia, a la acumulación de grandes existencias públicas. En general, los países desarrollados continuaron reduciendo su apoyo específico al sector arrocerero, proporcionando, en su lugar, una asistencia desligada de la producción para los agricultores.
- En cuanto a las medidas comerciales, la parálisis de las negociaciones de la Ronda de Doha de la OMC había renovado la importancia de los acuerdos comerciales regionales o bilaterales, en particular en el ámbito de la ASEAN, la CEDEAO y la iniciativa Todo menos armas de la UE. En lo referido al acceso de importaciones, muchos países trataron de limitar la transmisión de los incrementos en los precios mundiales a sus mercados nacionales reduciendo los aranceles de importación, aunque la baja cuantía de tales aranceles limitó el alcance de la medida. Si bien no se utilizaron prácticamente los subsidios a la exportación durante el período objeto de examen, muchos países recurrieron a las restricciones de la exportación como medio para garantizarse disponibilidades suficientes de arroz y también para luchar contra la inflación. A tal fin se restablecieron controles sobre los precios al por menor y se amplió a más sectores de la población el derecho a acceder a ventas subvencionadas de arroz. También hubo más tendencia a conservar más arroz en existencias de seguridad alimentaria, como ocurrió con los países de la ASEAN, que habían reforzado sus compromisos de mantenimiento de la Reserva de arroz de emergencia de Asia oriental.

- En la reunión se debatieron con interés las conclusiones del documento y algunos delegados proporcionaron también actualizaciones y rectificaciones de los cuadros o estados en relación con sus propios países. El Grupo acordó respaldar el análisis y las conclusiones de las Secretarías, pero pidió algunas modificaciones de las recomendaciones, que quedan ahora redactadas como sigue:¹
- “1) Acoger con agrado las recientes iniciativas de los gobiernos y la comunidad internacional con miras a mejorar las políticas de desarrollo a largo plazo para asegurarse de que la producción crezca a ritmo suficiente para satisfacer la creciente demanda y, en particular, expresar apoyo a los programas de asistencia de donantes internacionales y bilaterales encaminados a ayudar a los países en desarrollo a incrementar la productividad del sector arrocero.
 - 2) Acoger con agrado los incentivos flexibles y a corto plazo concedidos a los agricultores *en los países menos adelantados y en los países en desarrollo importadores netos de alimentos*, en particular las subvenciones a los fertilizantes, materiales de plantación mejorados, tecnologías e infraestructura, a fin de ayudarles a hacer frente a las subidas de los precios del arroz.
 - 3) Hacer hincapié en que los gobiernos deberían considerar las implicaciones tanto a corto como a largo plazo de las políticas de precios orientadas al consumo por lo que respecta a los efectos en los productores y las finanzas públicas, entre otras cosas.
 - 4) A la luz de la “debilidad” del mercado internacional de arroz, subrayar la necesidad de que los países importadores y exportadores evalúen cuidadosamente las posibles repercusiones de sus políticas comerciales sobre la estabilidad y los precios del mercado mundial. Invitar a los gobiernos a entablar consultas bajo los auspicios del Grupo cuando se presenten dificultades especiales con vistas a hallar soluciones que puedan considerarse en los foros internacionales apropiados, en particular la OMC.
 - 5) Recomendar a los países exportadores que, en la medida de lo posible, se abstengan de imponer prohibiciones de las exportaciones y *restricciones no arancelarias* a menos que existan problemas relativos a la seguridad alimentaria nacional que lo justifiquen, y que consulten a sus socios comerciales como exigen las disposiciones de la OMC que rigen la imposición de dichas prohibiciones y *restricciones*.
 - 6) Recomendar que los organismos públicos responsables de la importación y gestión de los suministros nacionales de alimentos básicos en los países que son grandes importadores de arroz consideren cuidadosamente la oportunidad y las modalidades de sus compras a fin de evitar efectos desestabilizadores de los mercados mundiales.
 - 7) Fomentar la provisión de arroz a través de los sistemas multilaterales de ayuda alimentaria, cuando se estime necesario, y el fortalecimiento de las contribuciones de los países donantes a la Reserva alimentaria internacional de emergencia del PMA.
 - 8) Sugerir que los países consideren la posibilidad de mantener consultas sobre la eventualidad de repartirse la carga que supone crear y mantener reservas apropiadas para la seguridad alimentaria y, con el fin de estabilizar los precios, examinar la viabilidad de medidas alternativas, como acuerdos comerciales a largo plazo, operaciones en los mercados de futuros y seguros de cosechas.

¹ Las adiciones se señalan en cursiva.

- 9) Recomendar que el Grupo siga examinando las novedades respecto de las políticas que afectan al sector arrocero, con ayuda de información proporcionada por los Estados miembros del Grupo.
- 10) *Recomendar a los países que apliquen políticas en el espíritu del mandato para la agricultura de la Ronda de Doha, de manera que se fomente la producción en los países menos adelantados y en los países en desarrollo importadores netos de alimentos. “*

B. SEGUIMIENTO DE LAS DIRECTRICES PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL SECTOR DE LAS SEMILLAS OLEAGINOSAS, LOS ACEITES Y LAS HARINAS DE SEMILLAS OLEAGINOSAS

18. En la reunión se examinaron las tendencias generales en las políticas aplicadas para las semillas oleaginosas, los aceites y las harinas de semillas oleaginosas a lo largo de 2006-2009 a la luz del documento CCP: OF-GR-RI 09/3 y de su Suplemento. El Grupo observó que:

- El extraordinario crecimiento (y la posterior caída) de los precios durante 2007/08 afectó considerablemente a los consumidores y a los productores, y condujo a cambios de políticas en varios países, en particular en relación con el comercio y el consumo. Aunque muchos países importadores redujeron temporalmente las restricciones arancelarias y no arancelarias con el fin de fomentar los flujos de importaciones, estas medidas tendieron también a desalentar la producción local y a intensificar la competencia por los limitados suministros mundiales. En lo tocante a las exportaciones, varios países introdujeron o aumentaron temporalmente derechos de exportación (pero no restricciones cuantitativas o prohibiciones) en un esfuerzo por proteger a los consumidores internos. En cuanto a las políticas de consumo, se destacaron los amplios esfuerzos por proteger a los consumidores frente a las subidas de precios.
- Por lo que respecta a las políticas de producción, resultó que los programas existentes se hallaban escasamente dotados a efectos de suavizar los efectos negativos de las dificultades de suministro y de los altos precios.
- El incremento de la demanda de biocombustibles impulsado en gran medida por las políticas había dado lugar a una mayor competencia entre los usos de los cultivos oleaginosos para alimentación humana, animal y combustible. La preocupación de que las medidas de apoyo a la producción o el consumo de biocombustibles puedan desembocar en el alza de los precios de las oleaginosas y contribuir a un acceso menor a los suministros de alimentos de los grupos de ingresos bajos en los países en desarrollo estaba induciendo a algunos países a examinar sus incentivos a los biocombustibles. Por lo que respecta a las políticas ambientales, la creciente inquietud sobre la sostenibilidad de la producción de cultivos oleaginosos en determinadas regiones estaba impulsando a algunos países a formular medidas en apoyo de métodos de producción sostenibles. En cuanto a las reglamentaciones sobre la producción, el comercio y el empleo de OMG, seguían existiendo diferencias importantes entre los países.

En relación con el análisis y las recomendaciones facilitados por la Secretaría, algunos delegados opinaban que se insistía excesivamente en la repercusión de la demanda creciente de biocombustibles sobre los precios de los cultivos y que la demanda de los primeros era un factor entre otros que contribuían a mayores precios de los segundos. Además, el representante de la Argentina consideró que en el examen realizado por la Secretaría se habían infravalorado las distorsiones en los mercados originadas por los subsidios a los productores de los países desarrollados, no se habían analizado adecuadamente las consecuencias negativas sobre los países exportadores del aumento de los aranceles y de los obstáculos no arancelarios y se había

exagerado la función desempeñada por las restricciones a la exportación bajo la forma de derechos más elevados de exportación en la presión al alza sobre los precios mundiales. En consecuencia, la delegación argentina planteó objeciones con respecto a varias de las recomendaciones sobre las políticas propuestas por la Secretaría.

A pesar de un amplio debate, no se pudo alcanzar un consenso sobre el análisis y las recomendaciones proporcionados, en particular las propuestas del párrafo 48 b),² y, si bien la mayoría de los delegados expresó su satisfacción con el examen de políticas y las conclusiones presentados, el representante de la Argentina pidió que se adjuntaran sus observaciones escritas a este informe (Anexo).

C. EL RECIENTE AUMENTO DE LOS PRECIOS DE LOS CEREALES – INCIDENCIA EN LAS POLÍTICAS

19. Los delegados examinaron el tema del programa con arreglo al documento CCP: OF-GR-RI 09/4, en el que se estudiaban las principales causas subyacentes del aumento acelerado en los precios de los cereales en 2007-2008 y propusieron algunas respuestas posibles para la consideración de los gobiernos. Los aumentos en los precios de los cereales se atribuyeron a cuatro factores principales: i) niveles críticamente bajos de las reservas de cereales en grandes países exportadores; ii) fuerte incremento de los precios del petróleo y expansión de los biocombustibles; iii) entrada en masa de fondos de inversión financiera en los futuros de los productos agrícolas; iv) las medidas de respuesta de los gobiernos, que agudizaron los desequilibrios del mercado. Aunque la mayoría de los delegados convinieron en la orientación del documento, algunos consideraron que era necesario destacar mejor algunos puntos. Por ejemplo: se observó que algunos otros factores, además de los indicados en el documento, contribuyeron igualmente al incremento en los precios, como un rápido crecimiento económico mundial y la debilidad de la moneda estadounidense. En cuanto a la repercusión del desvío de cereales hacia los biocombustibles, se planteó que la gran abundancia de granos secos de destilería compensaba, en cierta medida, las deficiencias de cereales relacionadas con los biocombustibles en el mercado de los piensos. Con respecto a las posibles distorsiones ocasionadas por las grandes inversiones no comerciales que fluyen hacia los mercados de futuros de los cereales en los Estados Unidos, se informó a los Grupos de que la Commodity Futures Trading Commission (CFTC, Comisión de Transacciones sobre los Futuros de Productos) estaba tomando medidas para aumentar la supervisión y la transparencia. Se manifestó preocupación por la ausencia, en la lista de factores subyacentes a los aumentos de precios, de la constante protección y subvenciones otorgadas en los países desarrollados a los productores y exportadores, que suponían un fuerte desincentivo para el incremento de la producción agrícola por parte de los países en desarrollo. Tras algunas objeciones al tratamiento de las restricciones a la exportación y de las subvenciones en el documento, el Grupo llegó a un acuerdo sobre un conjunto revisado de recomendaciones, que figura a continuación.³

“... En concreto, los países tal vez consideren:

- a) estudiar políticas de reservas, con objeto de comparar y contrastar su eficacia para los objetivos de estabilización de precios con instrumentos alternativos, como por ejemplo mecanismos internacionales de financiación de importaciones y planes de gestión del riesgo basados en el mercado;

² “Los gobiernos deberían ofrecer incentivos a largo plazo para la inversión en la producción de semillas oleaginosas económicamente viables, especialmente en los países en desarrollo, a fin de satisfacer la demanda futura a precios justos”.

³ Las adiciones se señalan en cursiva y las supresiones con texto tachado.

- b) mejorar la calidad de los datos sobre niveles de reservas nacionales para tener información fácilmente disponible y actualizada acerca de las existencias de cereales (arroz, sobre todo) en los principales países exportadores e importadores;
- c) analizar los efectos de los flujos financieros (actividades especulativas) en los mercados de productos básicos alimentarios y la volatilidad de los precios con el objeto de evaluar si es necesario reforzar los acuerdos institucionales y las regulaciones de mercados de futuros sobre productos básicos;
- d) analizar las relaciones entre los biocombustibles y la energía, y sus consecuencias en los mercados alimentarios;

~~examinar el modo con el que las restricciones a las exportaciones contribuyen a incrementar los precios mundiales de los cereales, y aplicar las lecciones aprendidas para evaluar las ventajas de sancionar este tipo de políticas en el marco de las negociaciones comerciales multilaterales.~~

- e) *abstenerse, en la medida de lo posible, de introducir prohibiciones de exportación y restricciones no arancelarias salvo que lo justifiquen preocupaciones de seguridad alimentaria nacional y consultar con los socios comerciales, según el llamamiento de las disposiciones de la OMC que regulan la imposición de tales prohibiciones y restricciones;*
- f) aumentar la financiación gubernamental asignada al sector alimentario nacional para ayudar a mantener el crecimiento de la producción ~~en particular~~ mediante el incremento de la investigación agrícola y las transferencias de tecnología;
- g) en el ámbito internacional, incrementar la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) a países pobres en desarrollo para ayudarles a aumentar la producción de alimentos y considerar si el encarecimiento de los alimentos puede ser una justificación para conceder ayuda alimentaria de emergencia.
- h) *aplicar políticas en el espíritu del mandato para la agricultura de la Ronda de Doha, de manera que se fomente la producción en los países en desarrollo menos adelantados e importadores netos de alimentos.”*

V. NOVEDADES RELATIVAS AL FONDO COMÚN PARA LOS PRODUCTOS BÁSICOS (FCPB)

20. Se informó a los grupos, sobre la base del documento CCP:GR-RI 07/5, de los progresos hechos en la formulación y aplicación de los proyectos patrocinados por los tres Grupos para su financiación por el Fondo Común para los Productos Básicos (FCPB) sobre la base de los documentos CCP: OF-GR-RI 09/5 y CCP: OF-GR-RI 09/CRS.4, observando que, de los 29 proyectos aprobados bajo la autoridad de los tres GIG, 13 habían concluido, 10 estaban en curso de realización y seis habían recibido la aprobación del FCPB, pero todavía no habían comenzado.

21. Además, los Grupos apoyaron tres nuevas propuestas de proyectos presentadas para su posible financiación por el FCPB: dos proyectos quedaban bajo los auspicios del GIG sobre el arroz y uno bajo la del GIG sobre las semillas oleaginosas, aceites y grasas. En cuanto al arroz, una propuesta, resumida en el documento CCP: OF-GR-RI 09/CRS 6, iba dirigida a mejorar la calidad del arroz en dos países de África occidental. La otra, presentada en el documento CCP: OF-GR-RI 09/CRS 7, buscaba estimular la producción mediante la intensificación y la mecanización de la misma bajo el impulso del mercado en nueve países de África. En las propuestas de proyecto relacionadas con el sector de las semillas oleaginosas, los aceites y las harinas de oleaginosas, resumidas en el documento CCP: OF-GR-RI 09/CRS 5, se esperaba

promover la integración de los agricultores en pequeña escala del África oriental y meridional en la economía de mercado mejorando su participación en las cadenas de valor de la soja.

22. El representante del Fondo Común para los Productos Básicos informó al Grupo sobre la función y las modalidades de funcionamiento del Fondo en relación con las actividades de desarrollo de los productos básicos. Como ejemplo de los planteamientos del FCPB para el desarrollo, se presentó el proyecto “Desarrollo de la cadena de suministro del sorgo en África occidental”, que se estaba implementando en África.

VI. OTROS ASUNTOS

A. ACTIVIDADES DE OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DE INTERÉS PARA LOS GRUPOS

23. El observador del Consejo Internacional de Cereales (CIC) informó a los grupos sobre las perspectivas comerciales más recientes de los cereales y anunció que el Consejo había elaborado un nuevo índice de fletes para los cereales, que se publicaría en su Informe sobre el mercado de cereales, de aparición mensual. El observador informó asimismo a los grupos acerca de las actividades en curso en el Consejo, que incluían una mayor cobertura en sus informes mensuales de los precios y el comercio en los mercados de arroz y semillas oleaginosas, y ofreció algunos detalles sobre diversos eventos organizados por el Consejo que tenían relación con las actividades de los Grupos.

B. CONCLUSIONES DEL 67.º PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ DE PROBLEMAS DE PRODUCTOS BÁSICOS (CCP) RELACIONADAS CON LA FUNCIÓN DE LOS GRUPOS INTERGUBERNAMENTALES

24. La Secretaría informó a los Grupos acerca de varias decisiones tomadas por el CCP en su 67.º período de sesiones que podrían tener repercusiones para los Grupos. En particular, el CCP había acordado establecer un grupo de trabajo a fin de examinar la función presente y futura de los órganos internacionales de productos básicos, entre los cuales se incluyen los grupos intergubernamentales de la FAO. Por tanto, se pidió a los delegados que expresaran sus opiniones sobre las cuestiones que tales grupos de trabajo debían tratar y varios convinieron en comunicarlas a la Secretaría previa consulta con sus gobiernos.

C. FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA PRÓXIMA REUNIÓN DE LOS GRUPOS

25. Los Grupos solicitaron al Director General que determinara la fecha y el lugar de celebración de sus próximas reuniones, tras haber consultado con el Presidente y tomando en consideración la disponibilidad de recursos y, particularmente, el calendario de las otras reuniones. Mientras tanto, la delegación de Viet Nam declaró su interés por que su país sirviera de sede para la próxima reunión conjunta.

D. APROBACIÓN DEL INFORME

26. El Presidente recordó a los grupos el procedimiento que se debía seguir para aprobar el informe final de la reunión. La Secretaría prepararía un proyecto de informe que se remitiría al Presidente para su aprobación. El proyecto de informe revisado se transmitiría entonces a los delegados para que estos pudieran corregir errores o señalar omisiones. Una vez finalizado, el informe se enviaría a los miembros.

ANEXO:

DECLARACIÓN DE LA ARGENTINA SOBRE EL DOCUMENTO DE LA SECRETARÍA DE LA FAO “SEGUIMIENTO DE LAS DIRECTRICES PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL SECTOR DE LAS SEMILLAS OLEAGINOSAS, LOS ACEITES Y LAS HARINAS OLEAGINOSAS EN 2006-2009”

(CCP: OF-GR-RI 09/03 & Supp.1)

Este documento se presenta tanto como una corrección a los argumentos del documento de la Secretaría de la FAO arriba mencionado, así como una solicitud para introducir las modificaciones necesarias.

1. En lo referente a la oración en el párrafo 3 sobre el uso limitado de subvenciones⁴: no es una guía adecuada, porque subestima el efecto de las subvenciones en las expectativas del productor, aún su uso fuera “limitado” (lo que no está demostrado): en la mayoría de los países desarrollados un agricultor tendría expectativas que está cubierto del riesgo de una caída de precios. Esto contribuye a la continuidad de su actividad. Esto está reconocido en la última oración del párrafo 4⁵ y en el párrafo 41⁶. Por lo general, esto no es así en países en desarrollo y muestra el desequilibrio en el comercio internacional agrícola.

2. Párrafo 35, acerca de medidas en Argentina, omite mencionar la progresividad arancelaria y subsidios que prevalecen en muchos destinos de exportaciones de Argentina, lo que constituye una justificación central para el uso de aranceles diferenciales a la exportación.

3. No estamos de acuerdo en la manera que las barreras no arancelarias están presentadas en el párrafo 44⁷, como si fueran inevitables o aún sugiriendo su necesidad. El documento debería clarificar que esto es más proteccionismo con un efecto particular serio en las exportaciones de países en desarrollo, siendo esto más dañino aún en la actual crisis financiera internacional e inconsistente con la progresiva reducción de barreras no arancelarias, uno de los objetivos de las Directrices⁸. La Secretaría de la FAO debería evitar tales afirmaciones que van en la dirección equivocada.

4. Es difícil acordar que las barreras se han reducido, tal como dice en el párrafo 45⁹. Esto pudo haber sido el caso en los aranceles de países en desarrollo, pero ciertamente no es de

⁴ : “[...] El apoyo directo a los productores de semillas oleaginosas, desarrollado mediante garantías de precios y operaciones de existencias públicas, continuó siendo relativamente limitado en términos absolutos e históricos y en relación con otros cultivos de alimentos básicos cuya importancia estratégica se consideraba mayor [...]”.

⁵ : Párrafo 4: “[...] De esta forma, ofrece protección frente a las reducciones repentinas de los ingresos, sin importar cuál sea la causa (por ejemplo, variaciones inesperadas de los precios, rendimientos o costos).”

⁶ : Párrafo 41: “[...] Los productores de los países que operan programas de apoyo a los ingresos estaban parcialmente protegidos de los precios deprimidos, y se beneficiaron de los elevados precios de 2007-2008 [...]”.

⁷ : Párrafo 44: “[...] Es probable que las respuestas normativas impliquen cada vez más restricciones en la producción en los ámbitos más sensibles desde el punto de vista medioambiental, requisitos de certificación y tratamiento preferencial de los productos elaborados de forma sostenible [...]”.

⁸ : Ver en D(ii) and (iii) in CCP: OF-GR-RI-09/3-Supp.1.

⁹ : Párrafo 45: “[...] el período de la revisión experimentó una notable disminución de las barreras arancelarias y no arancelarias aunque en su mayor parte se trató de medidas temporales destinadas a fomentar la entrada de importaciones durante el período de escasez mundial [...]”.

aplicación a barreras no arancelarias contra productos genéticamente modificados, que continúan existiendo en algunos países desarrollados. En la misma línea, la recomendación en el párrafo 48 (j)¹⁰, debería clarificarse agregando que no se introducirán nuevas barreras no arancelarias y que se dismantelarán las existentes.

5. La recomendación en el párrafo 48 (a)¹¹ podría ser malinterpretada como si diera la bienvenida al aislamiento de las señales de precios de agricultores en países desarrollados. Esto no puede ser endosado por FAO, porque es lo que el Mandato de Doha de la OMC busca corregir. Más aún, es necesario incluir una recomendación para la eliminación y reducción de subvenciones en países desarrollados (ver más abajo).

6. En forma similar, la recomendación en el párrafo 48(b)¹² debe referirse sólo a países en desarrollo, en particular Países Menos Adelantados y Países en Desarrollo Importadores Netos de Alimentos, dado que los países desarrollados no tienen necesidad de recibir más subvenciones.

7. Además, las restricciones a la exportación no son la causa de aumentos de precios. Se desconoce además la diferencia entre restricciones a la exportación no arancelarias y las arancelarias, que tienen un tratamiento diferente en las reglas de la OMC. La segunda oración en el párrafo 45 es incorrecta y no tiene justificación¹³. Al respecto, el impacto adverso en las últimas décadas de la protección en la mayoría de los países desarrollados, incluidos sus subvenciones, sobre la producción en países en desarrollo ha sido ignorada. También se ignora que, en particular, los derechos a la exportación son necesarios para fines fiscales, de seguridad alimentaria y para agregar valor a la producción agropecuaria, en particular para enfrentar la progresividad arancelaria en la mayoría de los países desarrollados; en resumen, son una herramienta central de política de desarrollo. Por lo tanto, las recomendaciones en los párrafos 48(g)¹⁴ sobre restricciones a la exportación y 48(h)¹⁵ son inaceptables desde la

¹⁰ : Párrafo 48 (j): “Los países productores consideren la conveniencia de promocionar los sistemas de producción y comercio que toman en consideración la creciente atención del mercado por la sostenibilidad medioambiental en la producción de semillas oleaginosas, aceites y harinas”;

¹¹ Párrafo 48 (a): “Los gobiernos revisen sus políticas que influyen en la producción de semillas oleaginosas y productos relacionados a fin de obtener ingresos razonables para los agricultores y de protegerles frente a las fluctuaciones excesivas de los precios de mercado mundiales (a través de, entre otros, contratos a largo plazo, programas de seguros y medidas de gestión de riesgos);”

¹²: Párrafo 48(b): “Los gobiernos ofrezcan incentivos a largo plazo para la inversión en la producción de semillas oleaginosas económicamente viables, especialmente en los países en desarrollo, a fin de satisfacer la demanda futura a precios justos;”

¹³: Párrafo 45: “[...] No obstante, las exportaciones de muchos países estuvieron limitadas por la imposición temporal/el aumento de los impuestos a la exportación que, en algunos casos, tuvo como resultado que los precios internacionales continuaran aumentando [...]”.

¹⁴: Párrafo 48 (g): “Las medidas de política comercial continúen apoyando la expansión del comercio, entre otras cosas mantener bajas las barreras arancelarias y no arancelarias. Asimismo, cuando recurran a restricciones fiscales y de otro tipo sobre las exportaciones, se recuerda a los gobiernos que deben estudiar de la forma debida los efectos de dichas medidas sobre el comercio mundial y las implicaciones posibles para la seguridad alimentaria de los países importadores;”

¹⁵: Párrafo 48 (h): “Las medidas de política comercial temporales se implementen con cuidado: las restricciones provisionales a la exportación para proteger los suministros nacionales comportan el riesgo de agravar aún más las subidas de los precios en los mercados nacionales e internacionales, mientras que la suspensión de los aranceles para facilitar las importaciones podría erosionar los incentivos a la producción nacionales; además, unas medidas *ad hoc* de este tipo podrían ejercer efectos muy perjudiciales sobre los comerciantes;”

perspectiva del desarrollo, siendo necesario destacar el rol que los derechos a la exportación tienen como política de desarrollo.

8. La recomendación del párrafo 48(i)¹⁶ se superpone con el trabajo en la OMC. Por ello, mientras la discusión en FAO es deseable, en particular cuando los precios caigan debido a aumentos de subvenciones, FAO no puede hacer recomendaciones sobre la provisión de “guías (“guidance”) relativas a los instrumentos normativos adecuados que se deben seguir en la OMC”.

En general, vemos en las recomendaciones propuestas un sesgo a favor de subvenciones en países desarrollados, focalizado en restricciones a la exportación e ignorando barreras no arancelarias, incluyendo en posibles ambientales. Es necesario corregir esto mediante la eliminación en los párrafos 48 (a) y (h) y modificar los párrafos 48 (b), (g; eliminar la referencia a restricciones a la exportación), (i) y (j). Notamos la falta de coherencia con la OMC y el enfoque general de prevenir el proteccionismo, incluidas las subvenciones, tomado por el G-20 para abordar la actual crisis financiera internacional. Se debería incluir una recomendación específica que esté en línea con el mandato de la Ronda de Doha en la OMC, para que señale la dirección que deben tomar las medidas de política comercial.

¹⁶: Párrafo 48 (i): “En el caso de evoluciones excepcionales de los precios, los gobiernos de los países exportadores e importadores emprendan consultas bajo los auspicios del Grupo y su organización matriz, el Comité de Problemas de Productos Básicos, para identificar los factores responsables y ofrecer asesoramiento relativo a los instrumentos normativos adecuados que se deben seguir en la OMC y otros foros pertinentes;”

Modificaciones propuestas a las recomendaciones en el documento (CCP: OF-GR-RI 09/3)

48. A la vista de las conclusiones anteriores, el Grupo podría desear recomendar que:

a) **RECOMIENDA A LOS PAÍSES DESARROLLADOS A NO PROTEGER SUS MERCADOS, INCLUSIVE MEDIANTE EL USO DE SUBSIDIOS. SE RECOMIENDA NO USAR SUBVENCIONES A LA EXPORTACIÓN EN NINGUNA DE SUS FORMAS Y A REDUCIR SUSTANCIALMENTE SUS OTRAS SUBVENCIONES, TAL COMO LO DICE LA DECLARACIÓN DE DOHA EN LA OMC, DE MANERA DE PROMOVER LA PRODUCCIÓN EN PAÍSES EN DESARROLLO, ESPECIALMENTE EN PAÍSES MENOS ADELANTADOS Y EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO IMPORTADORES NETOS DE ALIMENTOS.** Los gobiernos revisen sus políticas que influyen en la producción de semillas oleaginosas y productos relacionados a fin de obtener ingresos razonables para los agricultores y de protegerles frente a las fluctuaciones excesivas de los precios de mercado mundiales (a través de, entre otros, contratos a largo plazo, programas de seguros y medidas de gestión de riesgos);

b) Los gobiernos **DE PAÍSES EN DESARROLLO** ofrezcan incentivos a largo plazo para la inversión en la producción de semillas oleaginosas económicamente viables, especialmente en los países en desarrollo **IMPORTADORES NETOS DE ALIMENTOS Y LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS**, a fin de satisfacer la demanda futura a precios justos;

[...]

g) Las medidas de política comercial continúen apoyando la expansión del comercio, entre otras cosas mantener bajas las barreras arancelarias y no arancelarias. ~~Asimismo, cuando recurran a restricciones fiscales y de otro tipo sobre las exportaciones, se recuerda a los gobiernos que deben estudiar de la forma debida los efectos de dichas medidas sobre el comercio mundial y las implicaciones posibles para la seguridad alimentaria de los países importadores;~~

~~h) Las medidas de política comercial temporales se implementen con cuidado: las restricciones provisionales a la exportación para proteger los suministros nacionales comportan el riesgo de agravar aún más las subidas de los precios en los mercados nacionales e internacionales, mientras que la suspensión de los aranceles para facilitar las importaciones podría erosionar los incentivos a la producción nacionales; además, unas medidas *ad-hoc* de este tipo podrían ejercer efectos muy perjudiciales sobre los comerciantes;~~

i) En el caso de evoluciones excepcionales de los precios, los gobiernos de los países exportadores e importadores emprendan consultas bajo los auspicios del Grupo y su organización matriz, el Comité de Problemas de Productos Básicos, para identificar los factores responsables ~~y ofrecer asesoramiento relativo a los instrumentos normativos adecuados que se deben seguir en la OMC y otros foros pertinentes;~~

j) Los países productores consideren la conveniencia de promocionar los sistemas de producción y comercio que toman en consideración la creciente atención del mercado por la sostenibilidad medioambiental en la producción de semillas oleaginosas, aceites y harinas **EN FORMA CONSISTENTE CON LAS NORMAS DE LA OMC;**

[...]